

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

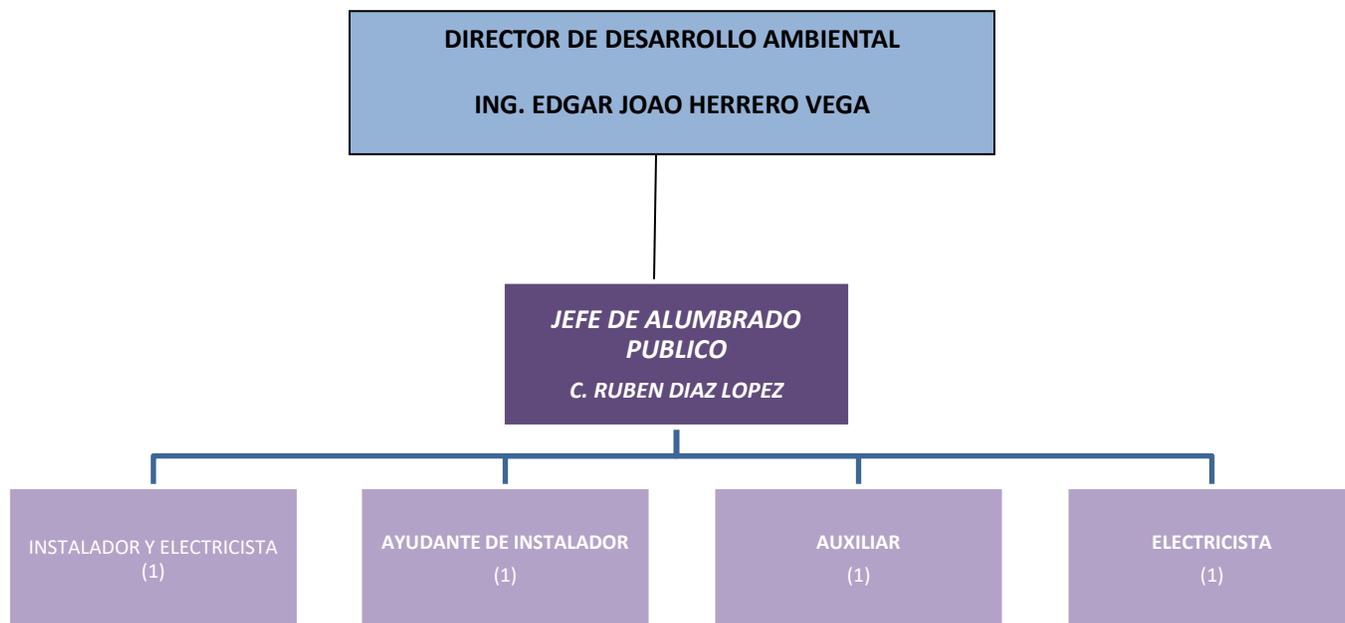


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO

Nombre del Area: Alumbrado Publico

BC.DA.2.2.J.4

2. ORGANIGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO:



1.1 Introducción:

El presente manual de organización ha sido creado para establecer los lineamientos que rigen a la presente dirección, así como también dar a conocer al personal y a la ciudadanía la

estructura orgánica, funcionamiento y atribuciones de cada una de las áreas que comprende la dirección de Alumbrado Público del Honorable Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano.

A la vez el presente documento contiene los fundamentos legales que la rigen, así como el organigrama, atribuciones, objetivos y funciones de cada área que la conforman.

Es necesario recalcar que el contenido del presente quedará sujeto a modificaciones toda vez que la estructura presente cambios, con la finalidad de que siga siendo un documento actualizado, siempre a la vanguardia en cuanto a su funcionalidad.

1.2 Directorio General:

1.2 DIRECTORIO GENERAL

DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

TELEFONO: (358) 103 00 00 EXT. 102

LIC. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO

SECRETARIO GENERAL

TELEFONO: (358) 103 00 00 EXT. 158 Y 154

MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ

ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL

TELEFONO: (358) 103 00 00 EXT. 195

ING. ORCAR LUIS HURTADO VERGARA

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA Y

ORGANO DE CONTROL INTERNO

TELEFONO: (358) 103 00 00 ETX. 125

ING. EDGAR JOAO HERRERA VEGA

DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

TELEFONO: (358) 103 00 00 ETX. 120

C. RUBEN LOPEZ DIAZ

JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO

TELEFONO: (358) 103 00 00 ETX. 120

3. Misión y Visión.

MISION

Mantener objetiva la vocación de servicio a la ciudadanía, contribuyendo así a la satisfacción y la seguridad que brinda un buen servicio de iluminación, así como la atención a las luminarias dañadas y luminarias en lugares necesarios.

VISION

Emprender nuevos proyectos que contribuyan con la conformidad de las personas para obtener una mejora significativa en el servicio de luminarias, como en los servicios eléctricos proporcionados por nosotros.

4. ATRIBUCIONES

a).- Nombre del cargo y descripción del mismo.

* Jefatura de Alumbrado Público

b).- Descripción del cargo: Es el encargado de administrar el servicio del alumbrado público en el municipio, ejecutando las acciones de prevención y mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal

c).- Marco Jurídico (leyes).

* Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Artículo 4 Y 15.

* Constitución del Estado de Jalisco

* Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios

* Ley de responsabilidades políticas y Administrativas para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

* Reglamento Municipal de Alumbrado Público

d).- Funciones obligatorias :

Corresponde al Departamento de Alumbrado Público:

1. Reparar las luminarias, focos, fotoceldas, contactos, botantes, bases, y cualquier parte integrante del sistema de alumbrado público, en las diversas zonas en que se divide el Municipio, para la mejor prestación de este servicio público.

2. Dar su visto bueno en las instalaciones que realicen los fraccionadores cuando hagan entrega del mismo al Ayuntamiento, conjunta o separadamente con Comisión Federal de Electricidad.
3. Fijar normas de mantenimiento en todas sus instalaciones y aparatos, que redunde en una prestación permanente, efectiva y austera del servicio público de alumbrado.
4. Coordinar, promover y auxiliar técnicamente a las Agencias y Delegaciones que pretendan instalar arbotantes, a fin de lograr la mejor prestación del servicio de alumbrado público, previa aprobación de Comisión Federal de Electricidad.
5. Las demás actividades que expresamente le confiere al Presidente Municipal, este Reglamento y demás leyes conexas.

e).- Objetivo General y objetivos secundarios

Objetivo General:

Proveer al municipio el servicio de alumbrado de manera eficiente y oportuna. Mediante las acciones preventivas y correctivas necesarias.

Objetivos Secundarios:

- Mantener en servicio las luminarias públicas
- Atender solicitudes de apoyo a instituciones públicas (escuelas, áreas verdes, etc.)
- Estudio de viabilidad de nuevas instalaciones de luminarias
- Asesorías sobre la problemática de electricidad que aqueja a la ciudadanía y en su caso canalizar a quien corresponda dar solución al problema.

f).- Actividades base :

- Realizar el censo de luminarias del municipio
- Revisión y supervisión de cambios de instalaciones
- Gestiones internas para la compra de material eléctrico
- Gestiones ante otras instituciones
- Adquisición de Materiales eléctricos

- Supervisar para que se realice eficientemente el trabajo
- Supervisar la reparación e instalación de lámparas para que estén en buenas condiciones y se realice un trabajo eficiente

g).- Perfil del Puesto (características que el puesto requiere para ser desarrollado):

I. Sexo (hombre, mujer o indistinto)

* Indistinto

II. Estado Civil

* Indistinto

III. Nacionalidad

* Mexicana

IV. Escolaridad

* Secundaria terminada

* Conocimientos básicos de electricidad

* Conocimiento en bombas eléctricas, automatización, control y mantenimiento

V. Valores (como servidor público)

* Respeto

* Puntualidad

* Compañerismo

VI. Experiencia 1 año comprobable

VII. Habilidades

Técnicas:

* Manejo de herramienta eléctrica y mecánica

* Conocimiento de cableado

* Manejo de vehículos

Humanas:

- Capacidad de trabajar en equipo
- Capacidad de escucha empática
- Toma de decisiones asertiva y oportuna

VIII. Horarios de trabajo

* De oficina de 09:00 a 15:00 hrs., 24 hrs. De disponibilidad como servidor público.,

g).- Material y recursos de trabajo (Los necesarios para el desarrollo de las actividades propias del puesto; salvaguardar la integridad física de los trabajadores, así como las medidas de inocuidad e higiene)

Área operativa:

- * Guantes
- * Ropa adecuada
- * Camión pelícano

h).- Personal a su cargo (describir cada uno a detalle)

I.- Nombre del cargo y descripción del mismo:

* Instalador Electricista

II. Funciones Obligatorias

- * Instalación de luminarias en los postes
- * Revisión y reparación de lámparas para que estén en buenas condiciones
- * Revisión de conexiones
- * Mantenimiento eléctrico de edificios públicos para su buen funcionamiento
- * Mantenimiento eléctrico a equipos de control de pozos de bombeo para prevención de daños

III. Actividades Base

- * Cargar lámparas
- * Cargar y transportar escalera
- * Cargar y transportar materiales eléctricos
- * Hacer conexiones eléctricas
- * Reestablecer circuitos, etc.

IV. Perfil del Puesto (características que el puesto requiere para ser desarrollado)

- * Técnico en Alumbrado y/o experiencia
- * Conocimiento en quipos de medición
- * Conocimiento básicos en cableado

V. Sexo (hombre, mujer o indistinto)

- * Indistinto

VI. Estado civil

- * Cualquier

VII. Nacionalidad

- * Mexicana

VIII. Escolaridad

- * Secundaria terminada
- * Conocimientos básicos de electricidad

IX. Valores (como servidor público)

- * Respeto, puntualidad

X. Experiencia

- * 1 año comprobable

XI. Habilidades

Técnicas:

- * Manejo de herramientas
- * Conocimiento de electricidad

Humanas:

- Trabajo en equipo
- Respeto
- Empatía
- Puntualidad

XII. Horarios de trabajo

* De 08:00 a 14:00 hrs., en caso de que el área requiera más trabajo, será previa coordinación del responsable del área, con el personal y oficialía mayor.

I.- Nombre del cargo y descripción del mismo

* Ayudante de instalador

II.- Funciones Obligatorias

- * Instalación de luminarias
- * Reparación de luminarias
- * Revisión de conexiones

III.- Actividades Base

- * Instalar lámparas
 - * Hacer conexiones eléctricas
 - * Restablecer circuitos, etc.

IV. Perfil del Puesto

- * Técnico en Alumbrado y/o experiencia

V. Sexo (hombre, mujer o indistinto)

- * Indistinto

VI. Estado civil

- * Cualquier

VII. Nacionalidad

- * Mexicana

VIII. Escolaridad

- * Secundaria terminada
- * Conocimientos básicos de electricidad

IX. Valores (como servidor público)

- * Respeto, puntualidad

X. Experiencia

- * 1 año en el manejo de electricidad

XI. Habilidades

- * Manejo de herramientas
- * Conocimiento de electricidad

XII. Horarios de trabajo

- * De 8:00 a 14:00 hrs.

I.- Nombre del cargo y descripción del mismo

* Auxiliar

II.- Funciones Obligatorias

- * Manejar para transportarse al área de trabajo
- * Ayudar al electricista para que realice eficientemente su trabajo
- * Reparación de luminarias para que estén en buenas condiciones
- * Revisión de conexiones
- * Manejar herramienta eléctrica y mecánica

III.- Actividades Base

- * Hacer conexiones eléctricas
- * Restablecer circuitos, etc.
- * Cargar lámparas
- * Cargar y transportar escalera
- * Cargar y transportar materiales electricistas

IV. Perfil del Puesto (características que el puesto requiere para ser desarrollado)

- * Técnico en Alumbrado y/o experiencia
- * Conocimientos básicos de electricidad

V. Sexo (hombre, mujer o indistinto)

- * Indistinto

VI. Estado civil

- * Cualquier

VII. Nacionalidad

- * Mexicana

VIII. Escolaridad

- * Secundaria terminada
- * Conocimientos básicos de electricidad

IX. Valores (como servidor público)

- * Respeto, puntualidad

X. Experiencia

- * 1 año

XI. Habilidades

- * Manejo de herramientas
- * Conocimiento de electricidad

XII. Horarios de trabajo

- * De 8:00 a 14:00 hrs.

I.- Nombre del cargo y descripción del mismo

- * Electricista

II.- Funciones Obligatorias

- * Reparación de luminarias
- * Revisión de conexiones

III.- Actividades Base

- *Hacer conexiones eléctricas
- *Restablecer circuitos, etc.
- * Manejar para transportarse al área de trabajo
- *Reparación de lámparas para que estén en buenas condiciones
- * Cargar y transportar escalera
- * Cargar y transportar materiales eléctricos

IV. Perfil del Puesto (características que el puesto requiere para ser desarrollado)

- * Técnico en Alumbrado y/o experiencia

V. Sexo (hombre, mujer o indistinto)

- * Indistinto

VI. Estado civil

- * Cualquier

VII. Nacionalidad

- * Mexicana

VIII. Escolaridad

- * Secundaria terminada
- * Conocimientos básicos de electricidad

IX. Valores (como servidor público)

- * Respeto, puntualidad

X. Experiencia

- * 1 año

XI. Habilidades

- * Manejo de herramientas
- * Conocimiento de electricidad

XII. Horarios de trabajo

- * De 8:00 a 14:00 hrs.

4. Políticas Generales de uso del Manual de Operación y Funciones.

4.3 FIRMAS DE AUTORIZACION



FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA
SECRETARIO GENERAL



ING. OSCAR LUIS HURTADO VERGARA
ORGANO DE CONTROL INTERNO



LICDA. GEMA ALEJANDRINA CASTAÑEDA
CASTAÑEDA
TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE ELABORA



LIC. FRANCISCO MARTIN OCHOA VALDOVINOS
OFICIAL MAYOR